



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 368.-

PARRAL, 28 Abr 2014

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Decreto Alcaldicio N° 1117, del 17.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
4. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral, en su reunión ordinaria de fecha 15.04.2014, en que se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la **CREACIÓN** de la siguiente asignación del **Subtítulo 31, Ítem 02, Asignación 004 "Obras Civiles"** correspondiente al presupuesto vigente de esta Ilustre Municipalidad, por el monto que se indica:

ASIGNACION	DETALLE		
215-31-02-004-012 (2-18-1)	PROYECTO COMPLEMENTARIO CONSTRUCCION MULTICANCHA SAN ALEJO	M\$	1,100

ANÓTESE, REFRENDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Paola Retamal Urrutia
PAOLA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/P25/1pgf.

Distribución:

- 1) Sres. Contraloría General de la República
- 2) Sres. Ministerio de Hacienda (DIPRES)
- 3) Sres. SUBDERE
- 4) Depto. Finanzas, Municipalidad de Parral
- 5) Depto. Control, Municipalidad de Parral
- 6) Depto. Secplan, Municipalidad de Parral
- 7) Archivo Municipalidad de Parral